



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 5.224.- /

MAT: ACOGE REPOSICIÓN Y AFINA
PROCESO SUMARIAL.

Laja, 21 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N° 2.814 de fecha 14 de mayo de 2014.
- 2.- El informe Vista Fiscal de fecha 24 de junio de 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 4.670 de fecha 30 de julio de 2014 que aprueba vista fiscal y dispone medida disciplinaria.
- 4.- El Recurso de Reposición presentado por don JOSÉ ALFONSO ORTIZ GONZALEZ de fecha 12 de agosto de 2014.
- 5.- Lo dispuesto en los artículos 118 y sgtes., del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 6.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACOJASE** el recurso de reposición interpuesto por el funcionario don JOSÉ ALFONSO ORTIZ GONZALEZ, auxiliar, grado 16° E.M., en el sentido que SE ABSUELVE de responsabilidad en los hechos investigados.
- 2.- **TENGASE** por afinado el proceso sumarial, y archívense los antecedentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE SUMARIAL.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Ortiz
- Antecedentes Investigación
- Dirección Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM ✓